

JURISDICCION

99

OBLIGACIONES A
CARGO DEL TESORO

INDICE

Política de Obligaciones A Cargo Del Tesoro	3
Programas: Clasificación Fuente de Financiamiento.....	4
Programas Por Unidad Ejecutora	5
Descripción de Programas y Resumen Físico-Financiero.....	6
Unidad Ejecutora 640 Ministerio De Hacienda - Obligaciones Del Tesoro.....	6
Programa 16. Otras Erogaciones No Asignables A Programas	6
Programa 17. Aportes A Entes Públicos	8
Programa 18. Aportes Con Fines Sociales.....	10
Programa 19. R.A.D	12
Programa 23. Ley 471	14
Programa 95. Aplicaciones Financieras	16

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2018/2020 y el
Presupuesto del año 2018

Jurisdicción: 99.0.0 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

En esta Jurisdicción el Ministerio de Hacienda administra aquellas obligaciones que por sus características no tienen reflejo en otros Ministerios; y que se atienden con recursos del tesoro de la Ciudad.

Los rubros contemplados son:

Atención del gasto por prestación del servicio de cobranza de impuestos a cargo del Banco Ciudad en sus oficinas comerciales y/o puestos de atención al contribuyente.

Transferencia a la Cámara Nacional Electoral por gastos de mantenimiento del Registro de Electores Extranjeros en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Ley 23.510.

Transferencia a la Secretaría Electoral de Capital Federal para gastos de confección y actualización de padrones electorales. Gastos en concepto de cuota-parte de la Ciudad como miembro de la Comisión Arbitral y del Consejo Federal de Inversiones.

Previsión presupuestaria para la atención de gastos en energía eléctrica en villas y la Catedral Metropolitana (Ordenanza N° 34.296).

Previsión para el registro de agentes en disponibilidad (RAD).

Créditos para la implementación de la Ley 471 para los agentes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, incluye créditos para la aplicación del Decreto N° 584-05.

Atención de incrementos de activos diferidos y adelanto a proveedores y contratistas (Incremento de activos financieros - AUSA y CEMASE).

Previsión presupuestaria para dar reflejo al subsidio para atender el servicio de guarderías para el personal del GCBA, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto N° 1659/97 y sus modificatorios.

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jurisdiccion					11	12	13	14	15	21	22	TOTAL	
Subjurisdiccion					Tesoro	Recursos	Recursos con	Transferencias	Transferencias	Financiamiento	Financiamiento		
Entidad					de la	Propios	Afectación	Afectadas	Internas	Interno	Externo		
Unidad Ejecutora					Ciudad		Especifica						
Programa													
Subprograma													
99					OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	9.114.358.117	0	0	0	30.000.000	0	620.811.000	9.765.169.117
99	0	0	640		MINISTERIO DE HACIENDA - OBLIGACIONES DEL TESORO	9.114.358.117	0	0	0	30.000.000	0	620.811.000	9.765.169.117
99	0	0	640	16	OTRAS EROGACIONES NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	2.435.000.000	0	0	0	30.000.000	0	0	2.465.000.000
99	0	0	640	17	APORTES A ENTES PUBLICOS	208.860.000	0	0	0	0	0	0	208.860.000
99	0	0	640	18	APORTES CON FINES SOCIALES	288.150.000	0	0	0	0	0	0	288.150.000
99	0	0	640	19	R.A.D	5.612.543	0	0	0	0	0	0	5.612.543
99	0	0	640	23	LEY 471	2.349.735.574	0	0	0	0	0	0	2.349.735.574
99	0	0	640	95	APLICACIONES FINANCIERAS	3.827.000.000	0	0	0	0	0	620.811.000	4.447.811.000

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdiccion						TOTAL
Subjurisdiccion						
Entidad						
Unidad Ejecutora						
Programa						
Subprograma						
99					OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	9.765.169.117
99	0	0	640		MINISTERIO DE HACIENDA - OBLIGACIONES DEL TESORO	9.765.169.117
99	0	0	640	16	OTRAS EROGACIONES NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	2.465.000.000
99	0	0	640	17	APORTES A ENTES PUBLICOS	208.860.000
99	0	0	640	18	APORTES CON FINES SOCIALES	288.150.000
99	0	0	640	19	R.A.D	5.612.543
99	0	0	640	23	LEY 471	2.349.735.574
99	0	0	640	95	APLICACIONES FINANCIERAS	4.447.811.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

Programa N° 16.OTRAS EROGACIONES NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE HACIENDA - OBLIGACIONES DEL TESORO

DESCRIPCIÓN:

Este programa atiende el gasto por prestación del servicio de cobranzas de impuestos a cargo del Banco Ciudad en sus oficinas comerciales y/o puestos de atención al contribuyente.

Da reflejo al subsidio para atender el servicio de guarderías para el personal del GCBA, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto N° 1.659/97 y sus modificatorios.

Programa: 16 OTRAS EROGACIONES NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE HACIENDA - OBLIGACIONES DEL TESORO
Jurisdicción: 99.OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Administración fiscal

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Servicios no personales	1.711.000.000
Servicios básicos	384.000.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	272.500.000
Otros servicios	1.054.500.000
Bienes de uso	546.000.000
Otros bienes de uso e inversiones	546.000.000
Transferencias	208.000.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	208.000.000
TOTAL	2.465.000.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

Programa N° 17.APORTES A ENTES PUBLICOS

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE HACIENDA - OBLIGACIONES DEL TESORO

DESCRIPCIÓN:

Erogación en concepto de cuota parte de la Ciudad de Buenos Aires como miembro de la Comisión Arbitral y del Consejo Federal de Inversiones.

Erogación en concepto de mantenimiento del Registro de Electores Extranjeros en la Ciudad Ley 23.510.

Erogación para la confección y actualización de los padrones electorales de la Secretaría Electoral.

Programa: 17 APORTES A ENTES PUBLICOS

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE HACIENDA - OBLIGACIONES DEL TESORO

Jurisdicción: 99.OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Transferencias	208.860.000
Transf.al Sector Público Nacional para financiar gtos corrientes	700.000
Transf a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	208.160.000
TOTAL	208.860.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

Programa N° 18.APORTES CON FINES SOCIALES

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE HACIENDA - OBLIGACIONES DEL TESORO

DESCRIPCIÓN:

Gastos de energía eléctrica en Villas y Núcleos Habitacionales Transitorios de la Ciudad de Buenos Aires.

Subsidio a favor de la Catedral Metropolitana (Ordenanza N° 34.296) para la atención de gastos en concepto de energía eléctrica.

Programa: 18 APORTES CON FINES SOCIALES

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE HACIENDA - OBLIGACIONES DEL TESORO

Jurisdicción: 99.OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Promoción y acción social

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Transferencias	288.150.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	288.150.000
TOTAL	288.150.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

Programa N° 19.R.A.D

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE HACIENDA - OBLIGACIONES DEL TESORO

DESCRIPCIÓN:

Este programa refleja el financiamiento de los haberes del personal de planta permanente del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, que fueran transferidos al Registro de Agentes en Disponibilidad (RAD).

Programa: 19 R.A.D

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE HACIENDA - OBLIGACIONES DEL TESORO

Jurisdicción: 99.OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	5.612.543
Personal Permanente	4.836.684
Asignaciones familiares	90.960
Asistencia social al personal	84.769
Contratos por Tiempo Determinado	600.130
TOTAL	5.612.543

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

Programa N° 23.LEY 471

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE HACIENDA - OBLIGACIONES DEL TESORO

DESCRIPCIÓN:

Atención del gasto originado por la implementación de la Ley N° 471 Carrera Administrativa.

Programa: 23 LEY 471

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE HACIENDA - OBLIGACIONES DEL TESORO

Jurisdicción: 99.OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Legislativa

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	2.349.735.574
Personal Permanente	1.681.372.050
Personal Transitorio	571.869.947
Servicios extraordinarios	96.493.577
TOTAL	2.349.735.574

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

Programa N° 95.APLICACIONES FINANCIERAS

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE HACIENDA - OBLIGACIONES DEL TESORO

DESCRIPCIÓN:

Atiende los adelantos a Empresas y Sociedades del estado a cuenta de futuros aportes de capital.

Programa: 95 APLICACIONES FINANCIERAS

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE HACIENDA - OBLIGACIONES DEL TESORO

Jurisdicción: 99.OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

Finalidad: Gastos no clasificados

Función: Gastos no clasificados

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Activos financieros	4.447.811.000
Incremento de activos diferidos y adelantos a proveedores y contratistas	4.447.811.000
TOTAL	4.447.811.000